

AVISO DE ELECCIÓN DE TASA DE IMPUESTO APROBADA POR LOS
VOTANTES

PARA LOS VOTANTES HABILITADOS RESIDENTES DEL CONDADO DE VICTORIA,
TEXAS:

SE NOTIFICA POR EL PRESENTE que se celebrará una elección en el CONDADO DE
VICTORIA, TEXAS, el 5 de noviembre de 2024, de acuerdo con la siguiente orden:

**ORDEN PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN PARA RATIFICAR
IMPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR EN CONFORMIDAD CON LA
SECCIÓN 26.08 DEL CÓDIGO DE IMPUESTOS PREDIALES**

ESTADO DE TEXAS §

CONDADO DE VICTORIA §

EN VISTA DE QUE la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Victoria (“Distrito”) busca asegurar un programa de educación de alta calidad para todos sus estudiantes; y

EN VISTA DE QUE la Junta de Síndicos está autorizada para gravar impuestos para proveer fondos para mantenimiento y operaciones del Distrito y para pagar el capital e interés de la deuda en bonos; y

EN VISTA DE QUE la Junta de Síndicos ha determinado que la tasa de impuesto de mantenimiento y operación debería aumentar \$0.0900; y

EN VISTA DE QUE la tasa de impuestos total adoptada por el Distrito para 2024-2025 superará la tasa de impuestos aprobada por los votantes calculada para 2024-2025, y

EN VISTA DE QUE, si la tasa de impuestos adoptada del Distrito supera la tasa de impuestos aprobada por los votantes, la Sección 26.08(a) del Código Tributario de Texas requiere que los votantes registrados del Distrito determinen, en una elección celebrada para ese propósito, si aprobarán la tasa de impuestos adoptada o no, y

EN VISTA DE QUE la Sección 26.08(b) del Código Tributario de Texas requiere que la Junta de Síndicos ordene que la elección sea celebrada en el Distrito en una fecha de elección uniforme; y

EN VISTA DE QUE la Sección 3.005(c) del Código Electoral de Texas requiere que la Junta de Síndicos ordene la elección no más tarde del 78.º día antes del día de elección, y

EN VISTA DE QUE la Junta, en conformidad con la Sección 31.092 del Código Electoral de Texas y otras disposiciones pertinentes del Código y otras leyes, tiene la intención de celebrar un contrato para recibir servicios electorales, como se expone en esta Orden, con el Condado de Victoria, Texas.

AHORA, POR LO TANTO, la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Victoria ordena que:

Sección 1. Una elección especial de tasa de impuestos aprobada por los votantes (la “Elección”) se llevará a cabo el martes 5 de Noviembre de 2024 (“Día de Elección”) dentro del territorio del Distrito y en todo el mismo, en la cual todos los votantes habilitados, residentes del Distrito tendrán derecho a votar. El horario en el cual estarán abiertos los lugares de votación el Día de Elección será de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sección 2. Salvo que se disponga lo contrario en esta orden, los límites y el territorio de los respectivos precintos electorales del Condado de Victoria que se encuentran parcial o totalmente dentro de los límites territoriales del Distrito son, por la presente, designados como los precintos de votación del Distrito para la Elección. Los números de precinto de los precintos electorales del Distrito serán los números de precinto del Condado de Victoria correspondientes para cada precinto. Los lugares de votación del Día de Elección serán los indicados en el Anexo A.

Los jueces y los jueces alternos de precintos para la Elección serán designados en conformidad con el Código Electoral de Texas (el “Código Electoral”). El Distrito también designará a los funcionarios electorales que sean necesarios conforme a los términos del Código Electoral y en cumplimiento del mismo. Al designar a los funcionarios, cada juez electoral presidente debe hacer el esfuerzo razonable para designar a un número suficiente de funcionarios electorales que tengan fluidez en inglés y español u otro idioma de acuerdo con lo requerido por ley para atender las necesidades de los votantes del precinto.

Sección 3. La votación anticipada, tanto en persona como por correo, se llevará a cabo en conformidad con el Código Electoral.

Durante el período en que la votación anticipada se requiere o permite por ley, la votación anticipada en persona se llevará a cabo en los lugares, en las fechas y en los horarios que se indican en el Anexo B. El principal lugar de votación anticipada para votar en persona estará ubicado en el lugar de votación indicado en el Anexo B. El oficial de votación anticipada mantendrá abiertos dichos lugares de votación anticipada durante esos horarios para la votación anticipada en persona.

Por la presente, la Junta de Síndicos designa al Administrador (como se define en la presente) como oficial de votación anticipada. Por la presente se autoriza e instruye al Administrador a que designe un consejo de boletas de votación anticipada y a los demás funcionarios necesarios para la celebración de la votación anticipada para la Elección.

Sección 4. Todos los avisos, instrucciones y boletas de votación relacionados con la Elección serán proporcionados a los votantes tanto en inglés como en español, y se pondrán a disposición personas capaces de actuar como traductores en inglés y en español para asistir a los votantes de habla hispana a entender y participar en el proceso electoral.

Sección 5. En dicha elección, las boletas de votación estarán preparadas de modo tal que les permitan a los votantes votar “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la proposición:

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE VICTORIA, PROPOSICIÓN A

- A FAVOR RATIFICAR LA TASA DEL IMPUESTO AD VALOREM DE \$0.8935 EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE VICTORIA PARA EL AÑO ACTUAL, UNA TASA QUE PRODUCIRÁ UN AUMENTO DEL 18.32 POR CIENTO EN INGRESOS DEL IMPUESTO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIONES PARA EL DISTRITO DURANTE EL AÑO ACTUAL COMPARADO CON EL AÑO ANTERIOR, LO QUE SIGNIFICA \$9,284,439 ADICIONALES.
- EN CONTRA

Sección 6. La dirección postal a donde pueden enviarse las solicitudes de boletas de votación por correo y los votos emitidos por correo es la siguiente:

Victoria County Elections Administration
2805 N Navarro St., Suite 500
Victoria, Texas 77901

Sección 7. Inmediatamente después de la elección, el juez electoral presidente de cada precinto deberá presentar, o hacer que sean presentados, los resultados ante la Junta de Síndicos.

Sección 8. La Elección estará a cargo del Administrador de Elecciones del Condado de Victoria (el “Administrador”) de acuerdo con los términos de un contrato de servicios electorales y en conformidad con el Código Electoral, el Código de Educación de Texas, el Código Tributario de Texas y la Constitución y las Leyes de los Estados Unidos de América.

Sección 9. El Distrito dará aviso de la elección de una forma sustancialmente igual a esta Orden conforme lo requiere el Código Electoral.

Sección 10. El sitio web en internet del Distrito es: <https://www.visd.net/> y el sitio web en internet del Condado de Victoria es: <https://www.vctxelections.org/>

Sección 11. En el caso de que el Superintendente determine periódicamente (a) que uno o más de los lugares de votación establecidos y designados en la presente no están disponibles o no son adecuados para tal uso, o que sería en el mejor interés del Distrito reubicar un lugar de votación, o (b) que un juez o juez alerno de precinto designado en la presente o más adelante dejará de cumplir con los requisitos o de estar disponible, por la presente se autoriza al Superintendente a designar y nombrar por escrito lugares de votación y jueces o jueces alternos de precinto sustitutos, dando el aviso que requiere el Código Electoral y según se considere suficiente.

El Superintendente tendrá la autoridad de tomar, o hacer que se tomen, todas las medidas razonables y necesarias para asegurar que la Elección se lleve a cabo de forma justa y que los resultados sean contados y tabulados debidamente para el escrutinio de la

Junta. Además, se autoriza al Superintendente a contratar asesoramiento legal para recomendar y asistir al Distrito en conexión con la preparación de los trámites necesarios o adecuados para la administración de la Elección; y, por la presente se autoriza al Presidente de la Junta o al Superintendente a aprobar, firmar y formalizar una carta de contratación en una forma tal como pueda ser aprobada por cualquiera de dichos funcionarios.

El Superintendente, el Ejecutivo Financiero Superior, el Presidente y Vicepresidente de la Junta están cada uno autorizados para cursar toda otra medida legal y necesaria en relación con la celebración y consumación de la Elección, incluso la firma y la formalización de acuerdos y otros instrumentos determinados necesarios o adecuados en relación con los servicios electorales provistos por el Administrador.

Por la presente se ratifican y confirman todas las medidas previas del Superintendente, el Ejecutivo Financiero Superior, el Presidente y Vicepresidente de la Junta tomadas en conformidad con las autorizaciones antecedentes.

Sección 12. Por la presente se halla y determina que el Secretario de la Junta colocó un aviso escrito con la fecha, el lugar y el asunto a tratar de esta asamblea de acuerdo con lo requerido por la Ley de Asambleas Públicas de Texas, Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

[Sigue la página de firmas.]

ACEPTADA Y APROBADA el 15 de agosto de 2024.

/s/ Mike Mercer

Presidente de la Junta de Síndicos

/s/ Kathy Bell

Secretario de la Junta de Síndicos

[SELLO DEL DISTRITO]

ANEXO A

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE VICTORIA

LUGARES DE VOTACIÓN DEL DÍA DE ELECCIÓN

11/05/2024

Elección General Conjunta - 26 Centros de Votación

Todos los precintos estarán abiertos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. el Día de Elección

*Centro de
precintos
electorales*

Centro de votación

Dirección física

*Ubicado en el
Precinto Nro.*

Polling Center	Vote Center	Physical Address	Located in Pct #
1	Hopkins Elementary School - Front Foyer	110 Hopkins Rd, Victoria, TX 77901	1
2	Victoria Public Library - Bronte Room	302 N Main St, Victoria, TX 77901	2
3	Patti Welder Middle School - Gym	1604 E. North St, Victoria, TX 77901	4
4	Victoria College - Sports Center Rm 102	2200 E Red River St., Victoria, TX 77901	5
5	O'Connor Elementary School - Cafeteria	3402 Bobolink St, Victoria, TX 77901	7
6	Shields Elementary School - Hall by Rm7	3400 Bluebonnet St, Victoria, TX 77901	8
7	Victoria Fine Arts Center Annex	1002 Sam Houston Dr, Victoria TX 77901	10
8	Precinct 4 Portable Bld.	14721 J-2 Ranch Rd, Victoria TX 77905	11
9	Placedo VFD	284 S. Williams St, Placedo TX 77977	12
10	The Gym in Bloomington	12657 State Hwy 185, Bloomington, TX 77951	13
11	DaCosta Volunteer Fire Department	144 Commerce Ave, Victoria, TX 77905	14
12	Aloe Elementary School - Cafeteria	62 Chaparral Dr, Victoria TX 77905	18
13	Smith Elementary School - Cafeteria	2901 Erwin St, Victoria TX 77901	19
14	Service Supply of Victoria	16012 NW Zac Lentz Pkwy, Vict., TX 77905	20
15	Vickers Elementary School - Cafeteria	708 Glasgow, Victoria TX 77904	21
16	Mission Valley VFD	34 Reinecke Rd, Victoria TX 77905	22
17	Precinct No. 2 Service Center	13323 Nursery Dr, Nursery TX 77976	23
18	Grace Memorial Chapel	8919 US Hwy 87 N, Victoria TX 77904	24
19	Rowland Elementary School - Room 2	2706 Leary LN, Victoria TX 77904	25
20	Telferner Methodist Church	81 Old Hwy Rd, Telferner TX 77988	26
21	Inez Volunteer Fire Department	296 Railroad St, Inez TX 77968	27
22	Wood Hi Community Center	101 Wood Hi School Rd Inez, TX 77968	28
23	DeLeon Elementary School - Library	1002 Santa Barbara, Victoria TX 77904	29
24	Our Saviour's Lutheran Church	4102 N. Ben Jordan, Victoria TX 77901	30
25	Holy Family Catholic Church - St. Peter's Hall	704 Mallette Dr, Victoria TX 77904	33
26	Pattie Dodson Public Health Center- Rm A	2805 N. Navarro, Victoria TX 77901	Main

**Observe que los lugares de votación el Día de Elección están sujetos a cambios.*

ANEXO B

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE VICTORIA

LUGARES DE VOTACIÓN ANTICIPADA

Votación anticipada

21 de octubre al 1 de noviembre de 2024

Lugar principal de Votación anticipada - Pattie Dodson Health Center
2805 N. Navarro Class Sala A, Victoria, TX

Lunes 21 de octubre de 2024.....	8:00 a.m. a 7:00 p.m.
Martes 22 de octubre de 2024.....	8:00 a.m. a 7:00 p.m.
Miércoles 23 de octubre de 2024.....	8:00 a.m. a 7:00 p.m.
Jueves 24 de octubre de 2024.....	8:00 a.m. a 7:00 p.m.
Viernes 25 de octubre de 2024.....	8:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábado 26 de octubre de 2024.....	7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Domingo 27 de octubre de 2024.....	12:00 del mediodía a 6:00 p.m.
Lunes 28 de octubre de 2024.....	7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Martes 29 de octubre de 2024.....	7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Miércoles 30 de octubre de 2024.....	7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Jueves 31 de octubre de 2024.....	7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Viernes 1 de noviembre de 2024.....	7:00 a.m. a 7:00 p.m.

**Observe que los lugares de votación de la Votación Anticipada están sujetos a cambios.*